



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

## **PREADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA**

**N° 25/2024 RAF:529 EXPEDIENTE: 7592/2024**

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de Febrero del año 2024, siendo las 12:00 hs., se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa por compulsas abreviada N° 25/2024 Raf: 529, referente a la ADQUISICIÓN DE "INSUMOS MATERIAL PARA TRAUMATOLOGÍA UTILIZADO EN EL QUIRÓFANO" – SEGÚN NOTA DE PEDIDO 25-2024 – RAF 529 - DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA", tramitado en Expediente N.º E 7592-/2043 Ámbito: MS \_\_\_\_\_

### **CONSIDERANDO:**

- Que de la recepción y carga de Ofertas correspondiente al día 05 de Febrero del corriente año, surge que se presentaron ofertas por parte de las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO y MG PHARMACOPR SRL,
- Que no se presentaron ofertas por parte del proveedor ASERTIVA SA, oportunamente invitado por mail oficial.
- Que la oferta presentada cumple con los requisitos formales solicitados mediante Solicitud de Cotización.
- Que de la Planilla Comparativa de Oferta surge que se avalan técnicamente la oferta presentada por:
  - **ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO** En los renglones N.º: 2, 3, 4, 5, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17
  - **MG PHARMACOPR SRL** En los renglones N.º: 2, 3, 4, 5, 9, 10, 15, 16 y 17
- Que de la Planilla Comparativa de Oferta surge asimismo que en los renglones N.º: 1, 6, 7, 8 y 11 no se han recibido ofertas.

### **Se deja constancia que:**

- Todas aquellas **ofertas únicas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1 Artículo 34 Punto 58 que "toda vez que será preadjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado"
- Que al respecto el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que "(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
 Gobernador Ernesto M. Campos

*contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.”; en virtud de lo cual se recomienda la preadjudicación conforme se detalla a continuación.*

Renglón	PROVEEDOR		Motivo
	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	MG PHARMACOPR SRL,	
1	–	–	Renglón desierto
2	1	2	Económicamente favorable
3	1	2	Económicamente favorable
4	1	2	Económicamente favorable
5	1	2	Económicamente favorable
6	–	–	Renglón desierto
7	–	–	Renglón desierto
8	–	–	Renglón desierto
9	–	1	Único oferente
10	1	2	Económicamente favorable
11	–	–	Renglón desierto
12	1	–	Único oferente
13	1	–	Único oferente
14	1	–	Único oferente
15	2	1	Económicamente favorable
16	2	1	Económicamente favorable
17	2	1	Económicamente favorable

**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:**

**PREADJUDICAR:**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

- Los Renglones N.º: 2, 3, 4, 5, 10, 12, 13 y 14 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO por el monto total de Dos millones doscientos doce mil ochocientos seis pesos con 00/100 (\$2.212.806,00).
- Los Renglones N.º: 9, 15, 16 y 17 a la firma MG PHARMACOPR SRL por el monto total de Un millón ciento cuarenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos con 50/100 (\$1.148.594,50).

**ESTABLECER** en segundo lugar del orden de mérito las siguientes ofertas en los siguientes renglones:

- Ormazza de Paul Roberto Sergio. En los renglones N.º: 15, 16 y 17
- MG Pharmacorp SRL En los renglones N.º: 2, 4, 5 y 10

**DECLARAR DESIERTOS** los renglones N.º: 1, 6, 7, 8 y 11, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----

Firmado Electrónicamente por  
MEDICO FLAHERTY ELOY GUILLERMO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR Director de Gestion de Redes  
Asistenciales Zona Sur  
26/02/2024 11:58